



Señor marqués.

SEPTIEMBRE QUARTO, VEINTE  
Y MADRUEZA, AÑO DE MIL  
CATORCE Y SESENTA Y  
SEIS.

Dn. Antonio Marín García Vecino de esta villa  
con el respeto, y veneración q. dice. - Dice q. tie-  
ne proposición de construir hará expensas suyas  
de par e ceca en solar propio, q. clinda con Calle  
Plaza, y Larga de esta población, sitio bastante  
distante de los demás oídos q. ha cresta villa ca-  
ída por q. y por la multiplicidad de gentes con q.  
se habrá aumentada esta población desde la con-  
strucción del ultimo, q. no solo útil, si también ne-  
cesario el q. tenga efecto. El proyecto, y para q.  
libremente pueda efectuarse, y q. su producto pue-  
da resultar en beneficio del replicante -

Av. su plena señoría concedele su licencia  
para edificar lo propio, y percibir las utilidades  
q. por arriendo, ó como bien le parezca le conve-  
nigan los q. se aprovechen de él, y otorgada q. se  
ha Esta licencia se le confiera dentro de  
tanto forma del decreto para q. levanta de título  
lo deudorecho q. hará lo espera de la notaría, y  
celosa rectitud de V.º por quien ruego a Dios q.  
muchas d's

Lis. D. Antonio Marín  
Fot. D. Antonio Marín

Dn. Antonio Marín

García

Foto el Memorial presentado por el Correro Juan Pérez